

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33557** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que conforme a lo acordado por auto de fecha 22/09/2010 en autos nº 721/2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor "Security Tools Company, S.L.", con domicilio social en la C/ Rafael Pillado Mourelle, Nave 10 del Polígono Industrial "Río de Janeiro" de Algete (Madrid) y desarrollando su actividad en el mismo con CIF B-83285270.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-La Administración Concursal:

- Don Pere Vilella Xampeny, economista, con despacho profesional en C/ Alcalá, 114, 3.º B, 28009 Madrid, tfo 91.576.49.53.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 22 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070010-1